



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol





CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.7394155 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE / CONVINIENTE]	Centro industrial y de Desarrollo Empresarial CIDE Soacha
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO]	Prestación de servicios
CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	CO1.PCCNTR.7394155
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal y con plena autonomía como instructor de Formación Titulada con el propósito de atender las necesidades de formación regular para los programas ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha de acuerdo con el perfil profesional requerido
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	4 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	6 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	317 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	Francisco Javier Pacheco Ramos
CC o NIT	79649154
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Soacha, Sibaté, Tena, Granada y San Antonio
VALOR INICIAL	\$49.981.353
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 48.294.866). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:



	a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.986.243). b) Nueve pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 4.599.511) cada uno. c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$ 2.913.024).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3825-2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	11025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$49.981.353
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	\$49.981.353
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$49.981.353
SUPERVISOR	Alba Consuelo Casas Fonseca
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Yulied Ramirez Trujillo
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones



En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.7394155** el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Planear y organizar los procesos formativos de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral y los lineamientos institucionales, asegurando su correcta implementación en el área temática objeto del contrato.	SI	Primer Trimestre Se desarrolló el proceso formativo con los siguientes grupos: 2847062 tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, 2902299 Tecnólogo en Coordinación de procesos Logísticos, 2930316 Tecnólogo en Desarrollo de Procesos de Mercadeo. https://n9.cl/0wluw Segundo Trimestre Se desarrolló el proceso formativo con los siguientes grupos: 2847062 tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, 2902299 Tecnólogo en Coordinación de procesos Logísticos, 3063650 y 3223912 Gestión Administrativa. https://n9.cl/rqgwnl Tercer Trimestre Se desarrolló el proceso formativo con los siguientes grupos: 2930316 tecnólogo en Coordinación de Procesos de



		Mercadeo, 3256676 Tecnólogo en Gestión Administrativa, 3230157 y 3277918 - Cosmetología y estética integral. https://n9.cl/mr1zf Cuarto Trimestre Se desarrolló el proceso formativo con los siguientes grupos: TG - Gestión Administrativa ficha 3105279, 3312860 TC - Emprendimiento y Fomento Empresarial ficha 3312860 y TG - 3229852 Coordinación de Procesos Logísticos ficha 3229852. https://n9.cl/4jcm4
2. Participar en las jornadas de desarrollo curricular, incluyendo la elaboración y ajuste de guías de aprendizaje proyectos formativos y demás actividades pedagógicas requeridas por la coordinación académica, en el marco de los lineamientos establecidos	SI	Los siguientes documentos que hacen parte del desarrollo de la formación profesional integral para el cuatro trimestres: grupos: 2847062 tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, 2902299 Tecnólogo en Coordinación de procesos Logísticos, 2930316 Tecnólogo en Desarrollo de Procesos de Mercadeo. https://n9.cl/0wluw Segundo Trimestre Se desarrolló el proceso formativo con los siguientes grupos: 2847062 tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, 2902299 Tecnólogo en



		Coordinación de procesos Logísticos, 3063650 y 3223912 Gestión Administrativa. https://n9.cl/rqgwnl 2930316 tecnólogo en Coordinación de Procesos de Mercadeo, 3256676 Tecnólogo en Gestión Administrativa, 3230157 y 3277918 - Cosmetología y estética integral. https://n9.cl/mr1zf TG - Gestión Administrativa ficha 3105279, 3312860 TC - Emprendimiento y Fomento Empresarial ficha 3312860 y TG - 3229852 Coordinación de Procesos Logísticos ficha 3229852. https://n9.cl/4icm4 1. Programación trimestre 2. Programas 3. proyectos formativos 4. Guías de aprendizaje
3. Evaluar los estilos, ritmos y aprendizajes previos de los aprendices asignados, utilizando las herramientas y procedimientos definidos por la entidad dentro de los plazos establecidos.	SI	Se adjunta las respectivas Se aplicó instrumento de evaluación de conocimiento previos a las siguientes Grupos: 2847062 tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, 2902299 Tecnólogo en Coordinación de procesos Logísticos, 2930316 Tecnólogo en



		Desarrollo de Procesos de Mercadeo. Segundo Trimestre Se desarrolló el proceso formativo con los siguientes grupos: 2847062 tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, 2902299 Tecnólogo en Coordinación de procesos Logísticos, 3063650 y 3223912 Gestión Administrativa. 2930316 tecnólogo en Coordinación de Procesos de Mercadeo, 3256676 Tecnólogo en Gestión Administrativa, 3230157 y 3277918 - Cosmetología y estética integral. TG - Gestión Administrativa ficha 3105279, 3312860 TC - Emprendimiento y Fomento Empresarial ficha 3312860 y TG - 3229852 Coordinación de Procesos Logísticos ficha 3229852. https://n9.cl/6d1isx
4. Impartir la formación profesional integral, cumpliendo con el desarrollo curricular, guías de aprendizaje, proyectos formativos y la programación	SI	Se aportaron los siguientes documentos que hacen parte del desarrollo de la formación profesional integral para los cua trimestres: grupos: 2847062 tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, 2902299 Tecnólogo en Coordinación



establecida por la coordinación académica.		de procesos Logísticos, 2930316 Tecnólogo en Desarrollo de Procesos de Mercadeo. Segundo Trimestre Se desarrolló el proceso formativo con los siguientes grupos: 2847062 tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, 2902299 Tecnólogo en Coordinación de procesos Logísticos, 3063650 y 3223912 Gestión Administrativa. 2930316 tecnólogo en Coordinación de Procesos de Mercadeo, 3256676 Tecnólogo en Gestión Administrativa, 3230157 y 3277918 - Cosmetología y estética integral. TG - Gestión Administrativa ficha 3105279, 3312860 TC - Emprendimiento y Fomento Empresarial ficha 3312860 y TG - 3229852 Coordinación de Procesos Logísticos ficha 3229852. 1. Programación trimestre 2. Programas 3. proyectos formativos 3. Guías de aprendizaje https://n9.cl/6d1isx
---	--	--



5. juicios evaluativos y resultados de aprendizaje de los aprendices en los aplicativos definidos, asegurando la trazabilidad del nivel de cumplimiento de las competencias del programa, conforme a los procedimientos establecidos.	SI	Se Registraron todos los juicios evaluativos en la Plataforma Sena sofia Plus de los siguientes grupos: 2847062 tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, 2902299 Tecnólogo en Coordinación de procesos Logísticos, 2930316 Tecnólogo en Desarrollo de Procesos de Mercadeo. Segundo Trimestre Se desarrolló el proceso formativo con los siguientes grupos: 2847062 tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, 2902299 Tecnólogo en Coordinación de procesos Logísticos, 3063650 y 3223912 Gestión Administrativa. 2930316 tecnólogo en Coordinación de Procesos de Mercadeo, 3256676 Tecnólogo en Gestión Administrativa, 3230157 y 3277918 - Cosmetología y estética integral. TG - Gestión Administrativa ficha 3105279, 3312860 TC - Emprendimiento y Fomento Empresarial ficha 3312860 y TG - 3229852 Coordinación de Procesos Logísticos ficha 3229852. https://n9.cl/6d1isx
--	-----------	---



6. Apoyar en la difusión de los programas de formación titulada ofertados por el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, asegurando que la información sea clara, precisa y accesible para los potenciales aprendices y demás interesados.	SI	Se difundió la Promoción de los diferentes programas según lineamientos de la coordinación. whatsapp
7. Registrar y actualizar la información de los aprendices en los sistemas definidos por la entidad, verificando que los seleccionados y matriculados estén en estado "En formación" y gestionando novedades relacionadas con aprendizajes previos, evaluaciones, rutas de aprendizaje, evidencias, inasistencias, deserciones, retiros voluntarios, reintegros o traslados.	SI	Se realizó verificación en Sofía plus del estado de los aprendices de los grupos: 2847062 tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, 2902299 Tecnólogo en Coordinación de procesos Logísticos, 2930316 Tecnólogo en Desarrollo de Procesos de Mercadeo. Segundo Trimestre Se desarrolló el proceso formativo con los siguientes grupos: 2847062 tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, 2902299 Tecnólogo en Coordinación de procesos Logísticos, 3063650 y 3223912 Gestión Administrativa. 2930316 tecnólogo en Coordinación de Procesos de Mercadeo, 3256676 Tecnólogo en Gestión Administrativa, 3230157 y 3277918 - Cosmetología y estética integral.



		TG - Gestión Administrativa ficha 3105279, 3312860 TC - Emprendimiento y Fomento Empresarial ficha 3312860 y TG - 3229852 Coordinación de Procesos Logísticos ficha 3229852. https://n9.cl/6d1isx
8. Informar oportunamente a la coordinación académica sobre anomalías, inconsistencias, novedades o hallazgos relacionados con los registros de los aprendices, generando y formalizando los reportes requeridos en los aplicativos, formatos o informes asignados, según el cronograma establecido.	SI	Se informó y reportaron todas las novedades presentadas en cada uno de los grupos: 2847062 tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, 2902299 Tecnólogo en Coordinación de procesos Logísticos, 2930316 Tecnólogo en Desarrollo de Procesos de Mercadeo. Segundo Trimestre Se desarrolló el proceso formativo con los siguientes grupos: 2847062 tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, 2902299 Tecnólogo en Coordinación de procesos Logísticos, 3063650 y 3223912 Gestión Administrativa. 2930316 tecnólogo en Coordinación de Procesos de Mercadeo, 3256676 Tecnólogo en Gestión Administrativa, 3230157 y 3277918 - Cosmetología y estética integral.



		TG - Gestión Administrativa ficha 3105279, 3312860 TC - Emprendimiento y Fomento Empresarial ficha 3312860 y TG - 3229852 Coordinación de Procesos Logísticos ficha 3229852. https://n9.cl/6d1isx
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	SI	Se cumplió con la aplicación del reglamento con los aprendices de las fichas: 2847062 tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, 2902299 Tecnólogo en Coordinación de procesos Logísticos, 2930316 Tecnólogo en Desarrollo de Procesos de Mercadeo. Segundo Trimestre Se desarrolló el proceso formativo con los siguientes grupos: 2847062 tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, 2902299 Tecnólogo en Coordinación de procesos Logísticos, 3063650 y 3223912 Gestión Administrativa. 2930316 tecnólogo en Coordinación de Procesos de Mercadeo, 3256676 Tecnólogo en Gestión Administrativa, 3230157 y



		3277918 - Cosmetología y estética integral. TG - Gestión Administrativa ficha 3105279, 3312860 TC - Emprendimiento y Fomento Empresarial ficha 3312860 y TG - 3229852 Coordinación de Procesos Logísticos ficha 3229852.
10. Apoyar en la promoción del portafolio de servicios y en los procesos de autoevaluación de los programas formativos del Centro, según requerimientos específicos.	SI	Se difundió la Promoción de los diferentes programas según lineamientos de la coordinación. whatsapp
11. Hacer seguimiento a los aprendices en la etapa productiva, brindando informes mensuales o específicos según lo solicitado por la coordinación académica o el supervisor del contrato	SI	Se realizó seguimiento a los aprendices de los grupos: 2847062 tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, 2902299 Tecnólogo en Coordinación de procesos Logísticos, 2930316 Tecnólogo en Desarrollo de Procesos de Mercadeo. Segundo Trimestre Se desarrolló el proceso formativo con los siguientes grupos: 2847062 tecnólogo en Coordinación de Procesos Logísticos, 2902299 Tecnólogo en Coordinación de procesos Logísticos, 3063650 y



		3223912 Gestión Administrativa. 2930316 tecnólogo en Coordinación de Procesos de Mercadeo, 3256676 Tecnólogo en Gestión Administrativa, 3230157 y 3277918 - Cosmetología y estética integral. TG - Gestión Administrativa ficha 3105279, 3312860 TC - Emprendimiento y Fomento Empresarial ficha 3312860 y TG - 3229852 Coordinación de Procesos Logísticos ficha 3229852.
12 emitir conceptos técnicos relacionados con la adquisición de materiales de formación profesional, y apoyar la supervisión de los contratos asociados, asegurando la pertinencia de los insumos	SI	Se emitieron conceptos Técnicos en Programa TG- Coordinación Procesos Logísticos. https://n9.cl/jvm9e
13. Salvaguardar y dar correcta utilización a los bienes y recursos asignados, cumpliendo con los procesos de paz y salvo establecidos por la entidad.	SI	Se recibieron los ambientes de formación según programación de coordinación de formación titulada
14 portar certificación vigente en una norma de competencia laboral de orientación de procesos formativos	SI	Se realizó el proceso de certificación de competencia de la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO", 240201056. https://n9.cl/ss9rh7



presenciales, o gestionar dicha certificación antes del 30 de septiembre de 2025, entregando el soporte correspondiente.		
15 Presentar la cuenta de cobro mensual junto con los soportes exigidos (pago de seguridad social, informes de actividades y evidencias), según el cronograma y los lineamientos establecidos.	SI	Se presentó las cuentas de cobro del presente mes de acuerdo a los lineamientos contractuales. Se presenta cuenta de cobro con planilla de pago mes de febrero a diciembre https://n9.cl/ol6w3
16. Colaborar en proyectos de investigación técnica o pedagógica, cuando sean requeridos, para fortalecer los procesos de formación del área temática.	SI	Para la presente vigencia no se realiza dicho proceso
17. Legalizar los gastos de desplazamiento generados por órdenes de viaje ante el supervisor del contrato, cuando estos se materialicen, dentro de los cinco días siguientes a su finalización presentando la documentación requerida	SI	Para la presente vigencia no se realiza dicho proceso
18. Mantener la vigencia de los requisitos legales y profesionales exigidos para la ejecución del contrato, como licencias, tarjetas profesionales o certificaciones específicas	SI	Se presentaron todos los documentos solicitados para la firma del contrato



requeridas en la suscripción de este.		
19. Ejecutar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato o el ordenador del gasto siempre que guarden relación con el objeto contractual.	NO	Para la presente vigencia no se realiza dicho proceso

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101107869		
CERTIFICADO O ANEXO	21-46-101107869		
FECHA EXPEDICIÓN	5 de febrero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	5 de febrero de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	5 de febrero de 2025	30 de abril de 2026	\$4.829.486,60
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	
NRO. DE PÓLIZA	
CERTIFICADO O DE ANEXO	
FECHA EXPEDICIÓN	
FECHA APROBACIÓN	



GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. **[Incluir número del modificadorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo]** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	21-46-101107869		
CERTIFICADO O ANEXO	21-46-101107869		
FECHA EXPEDICIÓN	20 de octubre de 2025		
FECHA APROBACIÓN	21 de octubre de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	5 de febrero de 2025	30 de abril de 2026	\$ 4.998.135,30
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto



Según objeto contractual Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, se da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 6 de febrero de 2025 la contratista Francisco Javier Pacheco Ramos bajo la supervisión de Alba Consuelo Casas Fonseca.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente electrónico o físico será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.



4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 48.294.866
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 1.686.487,37
Valor de las reducciones	\$ 0,00



Valor final del negocio jurídico	\$ 49.981.353,37
Valor ejecutado	\$ 49.981.353,00
Valor pagado	\$ 49.981.353,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,37

Para constancia se firma 30 de diciembre de 2025

Alba Consuelo Casas Fonseca
Supervisor del contrato

Elaboró: Yulied Ramírez Trujillo

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79649154		PACHECO RAMOS FRANCISCO JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 56 n 14 04 apto 406	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-12	2025-12	96152332		9496152332	I	2026/01/15	2025/12/09	BANCO AV VILLAS	\$534,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0			\$1,840,000	\$9,700		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0			\$1,840,000	\$9,700		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0			\$1,840,000	\$9,700		\$0	\$0
1	CC 79649154	PACHECO FRANCISCO	25-14	30	\$1,840,000	\$294,400	EPS001	30	\$1,840,000	\$230,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,840,000	\$9,700	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,840,000	\$294,400			\$1,840,000	\$230,000			\$0	\$0			\$1,840,000	\$9,700		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79649154		PACHECO RAMOS FRANCISCO JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 56 n 14 04 apto 406	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	96152332	9496152332	I	2026/01/15	2025/12/09	BANCO AV VILLAS	0	\$534,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,700	\$0	\$0	\$9,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,700	\$0	\$0	\$9,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000	
ALIANSAUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000	
TOTAL				1	\$534,100	\$0	\$0	\$534,100	